INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA N° 014-2026

OBJETO	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS CONFORME LA FICHA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE UN PROYECTO PRODUCTIVO DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE COMBITA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO CÓMBITA RENACE 2024-2027 VIGENCIA 2026			
FECHA DE EVALUACION	VEINTINUEVE	ABRIL	DE	2026
PRESUPUESTO OFICIAL	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MCTE			
PROPUESTAS PRESENTADAS: 2				

A continuación, se relacionan las propuestas presentadas en orden ascendente de acuerdo al valor ofertado así:

N°	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	HECTOR GARCIA GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 5.888.679 expedida en Chaparral	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($4.870.000) MCTE
2	FUNDACION DE INICIATIVAS INNOVADORAS AMBIENTALES Y SOCIOCULTURALES – FIIASOLE identificada con NIT 901693110-3 representada legalmente por KATHERIN ALEXANDRA PIRACHICAN JIMENEZ identificada con cédula de ciudanía N° 5.888.679 expedida en Chaparral	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MCTE

En atención a lo anterior, se procede a evaluar la propuesta presentada por **HECTOR GARCIA GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 5.888.679 expedida en Chaparral** por valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($4.870.000) MCTE,** de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que fue **la propuesta de menor valor presentada así:**

PROPONENTE	HECTOR GARCIA GONZALEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C N° 5.888.679 expedida en Chaparral
DIRECCIÓN	CARRERA 10 N° 15 – 04
TELÉFONO	3208316650
CORREO ELECTRÓNICO	expodistribuciones@gmail.com
VALOR DE LA PROPUESTA	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($4.870.000) MCTE

DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

DOCUMENTOS		DESCRIPCIÓN
Póliza de seriedad de la oferta		NO APLICA
Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo 1		CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación		CUMPLE
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República		CUMPLE
Antecedentes Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC.		CUMPLE
Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional		CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cedula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero		CUMPLE
NIT o Registro Único Tributario CÓDIGO CIIU acorde al objeto contractual		CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	Renovado al Año 2026 con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas.	NO APLICA
	Verificación de capacidad jurídica a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, concordado con la descripción del objeto del contrato.	NO APLICA
	En consonancia con los códigos acorde al objeto contractual el Certificado de Existencia y Representación Legal deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación.	NO APLICA
	Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizada para cumplir con el objeto del contrato.	NO APLICA
	La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.	NO APLICA
	Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir	NO APLICA

	con el objeto del contrato	
Certificado de matrícula mercantil	Renovado al Año 2026 con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas	CUMPLE
	En consonancia con los códigos acorde al objeto contractual el Certificado de Matrícula Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación, que el oferente.	CUMPLE
	Su objeto Social debe corresponder con el objeto del proceso a contratar	CUMPLE
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.		CUMPLE
Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal		NO APLICA
Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013)	Para el caso de personas jurídicas se aplicara lo contemplado en el inciso tercero del artículo 50 de la ley 789 de 2002, el cual establece: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.	NO APLICA
	Para el caso de personas naturales se acreditará este requisito mediante la presentación de la planilla integrada de liquidación de aportes debidamente pagada	CUMPLE
Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar		NO APLICA
Pacto de Integridad		CUMPLE
Declaración juramentada de no inscripción en el registro de deudores REDAM ley 2097 de 2021		CUMPLE
Acta declaración jurada para efectos de contratación con el municipio de Cómbita – Boyacá		CUMPLE
PAZ Y SALVO DE IMPUESTO MUNICIPALES: en concordancia a lo contemplado en el art 70 ley 617 de 2000 concordante con el parágrafo 3 art. 4 Ley 716 de 2001		CUMPLE
EXPERIENCIA		**DESCRIPCIÓN**
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar la suscripción de cuatro (4) contratos celebrados y ejecutados, adjuntar copia del contrato y/o actas de liquidación, ejecutado con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto contractual de la presente invitación. Para dos (02) de ellos, cuyo objeto corresponda a suministro dirigido a población víctima celebrado con entidad pública, cuyo valor individual supere en dos veces el presupuesto oficial		NO CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Certificar dos (2) contratos suscritos y liquidados cuyo objeto corresponda a suministro dirigido a población víctima del conflicto armado cuya sumatoria de la cuantía sea superior a 3 veces el presupuesto oficial		NO CUMPLE
Una vez verificados los requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia de la IPMC-014-2026, la propuesta presentada por **HECTOR GARCIA GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 5.888.679 expedida en Chaparral**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos por la Entidad.		
DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETO DE EVALUACIÓN		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		**DESCRIPCIÓN**
OTROS REQUISITOS TÉCNICOS. FICHA TÉCNICA: El proponente deberá presentar en el formato propuesto la ficha técnica de los elementos y/o bienes requeridos. Deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo). La no presentación de la ficha técnica se evaluará como no cumple y la propuesta será rechazada		CUMPLE
Una vez verificado el requerimiento de los requisitos técnicos de la Invitación Pública de Mínima Cuantía IPMC-014-2026, la propuesta presentada por **HECTOR GARCIA GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 5.888.679 expedida en Chaparral**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos objeto de verificación.		

PROPUESTA ECONOMICA	DESCRIPCIÓN
Que la propuesta contenga los ítems y cantidades y el valor unitario de cada uno de ellos.	CUMPLE
Que el valor de la propuesta económica sea inferior o igual al presupuesto oficial.	CUMPLE
Que el valor de cada uno de los precios unitarios sea inferior o igual a lo establecido.	CUMPLE
Que el valor de los precios unitarios ofertados no sea cero (0).	CUMPLE
La oferta económica se encuentra suscrita por el representante legal.	CUMPLE
La propuesta económica cumpla con los requerimientos mínimos técnicos y económicos requeridos en los presentes términos.	CUMPLE
El valor de la propuesta está conforme al presupuesto oficial con valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($4.870.000) MCTE**	
Una vez verificada la oferta económica presentada por **HECTOR GARCIA GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 5.888.679 expedida en Chaparral**, **CUMPLE** con las condiciones establecidas para la presentación de la propuesta económica.	

En atención a que el proponente **HECTOR GARCIA GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 5.888.679 expedida en Chaparral**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad se procede a evaluar la propuesta presentada por la **FUNDACION DE INICIATIVAS INNOVADORAS AMBIENTALES Y SOCIOCULTURALES – FIIASOLE identificada con NIT 901693110-3, representada legalmente por KATHERIN ALEXANDRA PIRACHICAN JIMENEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.049.632.528 expedida en Tunja** por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MCTE M/CTE** de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta que fue **la segunda propuesta de menor valor presentada así:**

PROPONENTE	FUNDACION DE INICIATIVAS INNOVADORAS AMBIENTALES Y SOCIOCULTURALES – FIIASOLE
NIT	901693110-3
REPRESENTANTE LEGAL	KATHERIN ALEXANDRA PIRACHICAN JIMENEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C N° 1.049.632.528 expedida en Tunja
DIRECCIÓN	CR 16 4 36 A 20
TELÉFONO	3014207031
CORREO ELECTRÓNICO	fundacionfiasole@gmail.com
VALOR DE LA PROPUESTA	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MCTE M/CTE

DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

DOCUMENTOS		DESCRIPCIÓN
Póliza de Seriedad de la Oferta		NO APLICA
Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo 1		CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación		CUMPLE
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República		CUMPLE
Antecedentes Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC.		CUMPLE
Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional		CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cedula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero		CUMPLE
Registro Único Tributario con actividades acorde al objeto contractual. Si se tratare de Consorcio o Unión Temporal en cuyo caso, de adjudicársele el Contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de adjudicación		CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	Renovado al Año 2026 con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas.	CUMPLE
	Verificación de capacidad jurídica a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, concordado con la descripción del objeto del contrato	CUMPLE
	En consonancia con las actividades acordes al objeto contractual el Certificado de Existencia y Representación Legal deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación.	CUMPLE
	Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizada para cumplir con el objeto del contrato.	CUMPLE

	La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
	Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil	Renovado al Año 2026 con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas	NO APLICA
	En consonancia con actividades acordes al objeto contractual el Certificado de Matrícula Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación	NO APLICA
	Su objeto Social debe corresponder con el objeto del proceso a contratar	NO APLICA
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.		CUMPLE
Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal		NO APLICA
Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013)	Para el caso de personas jurídicas se aplicara lo contemplado en el inciso tercero del artículo 50 de la ley 789 de 2002, el cual establece: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.	CUMPLE
	Para el caso de personas naturales se acreditará este requisito mediante la presentación de la planilla integrada de liquidación de aportes debidamente pagada	NO APLICA
Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar		NO APLICA
Pacto de Integridad		CUMPLE
Declaración juramentada de no inscripción en el registro de deudores REDAM ley 2097 de 2021		CUMPLE
Acta declaración jurada para efectos de contratación con el municipio de Cómbita – Boyacá		CUMPLE
PAZ Y SALVO DE IMPUESTO MUNICIPALES: en concordancia a lo contemplado en el art 70 ley 617 de 2000 concordante con el parágrafo 3 art. 4 Ley 716 de 2001		CUMPLE
EXPERIENCIA		**DESCRIPCIÓN**
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar la suscripción de cuatro (4) contratos celebrados y ejecutados, adjuntar copia del contrato y/o actas de liquidación, ejecutado con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto contractual de la presente invitación. Para dos (02) de ellos, cuyo objeto corresponda a suministro dirigido a población víctima celebrado con entidad pública, cuyo valor individual supere en dos veces el presupuesto oficial		CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Certificar dos (2) contratos suscritos y liquidados cuyo objeto corresponda a suministro dirigido a población víctima del conflicto armado cuya sumatoria de la cuantía sea superior a 3 veces el presupuesto oficial		CUMPLE
Una vez verificados los requisitos jurídicos y de experiencia de la IPMC N° 014-2026, la propuesta presentada por FUNDACION DE INICIATIVAS INNOVADORAS AMBIENTALES Y SOCIOCULTURALES – FIIASOLE identificada con NIT 901693110-3, representada legalmente por KATHERIN ALEXANDRA PIRACHICAN JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.049.632.528 expedida en Tunja, **CUMPLE** con las condiciones exigidas por la Entidad.		
DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETO DE EVALUACIÓN		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		**DESCRIPCIÓN**

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS. FICHA TÉCNICA: El proponente deberá presentar en el formato propuesto la ficha técnica de los elementos y/o bienes requeridos. Deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo). La no presentación de la ficha técnica se evaluará como no cumple y la propuesta será rechazada	CUMPLE
Una vez verificado el requerimiento de los requisitos técnicos de la Invitación Pública de Mínima Cuantía MTMC-014-2026 la propuesta presentada por FUNDACION DE INICIATIVAS INNOVADORAS AMBIENTALES Y SOCIOCULTURALES – FIIASOLE identificada con NIT 901693110-3, representada legalmente por KATHERIN ALEXANDRA PIRACHICAN JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.049.632.528 expedida en Tunja, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos objeto de verificación.	
PROPUESTA ECONOMICA	**DESCRIPCIÓN**
Que la propuesta contenga los ítems y cantidades y el valor unitario de cada uno de ellos.	CUMPLE
Que el valor de la propuesta económica sea inferior o igual al presupuesto oficial.	CUMPLE
Que el valor de cada uno de los precios unitarios sea inferior o igual a lo establecido.	CUMPLE
Que el valor de los precios unitarios ofertados no sea cero (0).	CUMPLE
La oferta económica se encuentra suscrita por el representante legal.	CUMPLE
La propuesta económica cumpla con los requerimientos mínimos técnicos y económicos requeridos en los presentes términos.	CUMPLE
La propuesta económica por valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE.	
Una vez verificada la oferta económica presentada por FUNDACION DE INICIATIVAS INNOVADORAS AMBIENTALES Y SOCIOCULTURALES – FIIASOLE identificada con NIT 901693110-3, representada legalmente por KATHERIN ALEXANDRA PIRACHICAN JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.049.632.528 expedida en Tunja, **CUMPLE** con las condiciones establecidas para la presentación de la propuesta económica.	
1. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	
Se deja constancia que durante el término de traslado de la evaluación preliminar de fecha 27 de abril de 2026 no se presentaron observaciones a la misma, ni por los proponentes, ni por terceros	
2. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	
El suscrito evaluador designado concluye, que la propuesta presentada por la por **FUNDACION DE INICIATIVAS INNOVADORAS AMBIENTALES Y SOCIOCULTURALES – FIIASOLE identificada con NIT 901693110-3, representada legalmente por KATHERIN ALEXANDRA PIRACHICAN JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.049.632.528 expedida en Tunja**, cumplió con todas las exigencias contenidas en la Invitación Pública, por tanto, reúne los requisitos exigidos, es procedente y se recomienda aceptar la propuesta presentada y comunicarle debidamente, para que de esta manera se entienda celebrado el Contrato en los términos de la Ley y el reglamento, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS CONFORME LA FICHA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE UN PROYECTO PRODUCTIVO DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE COMBITA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO CÓMBITA RENACE 2024-2027 VIGENCIA 2026,** por valor total de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE**	
Dada en Cómbita a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026)	
SINDY PAOLA RUÍZ SUÁREZ	
Secretaria de Gobierno	

Proyectó: María Fernanda Góngora